



De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
- B) NOTAS DE DESGLOSE, Y
- C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La información de los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto Electoral de Michoacán provee información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público

El Instituto Electoral de Michoacán, creado en 1995, es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales. Además, de acuerdo a la aprobación del Decreto Legislativo número 03, el Instituto Electoral de Michoacán tiene la función de realizar el proceso electoral extraordinario para elegir por medio de voto popular a las y los jueces; y a las y los magistrados, derivado de la Reforma al Poder Judicial del Estado de Michoacán, consolidamos ante los ciudadanos los actores de la vida política como un organismo autónomo con completa capacidad de garantizar la democracia en el Estado, rigiéndonos siempre por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



b) Principales cambios en su estructura.

El Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto Electoral de Michoacán, es la autoridad responsable del ejercicio de la función estatal de dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia. (Artículo 29 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo). Además, de acuerdo con la aprobación del Decreto Legislativo número 03, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán el 13 de noviembre del 2024, el Instituto Electoral de Michoacán tiene la función de realizar el proceso electoral extraordinario para elegir por medio de voto popular a las y los jueces; y a las y los magistrados, derivado de la Reforma al Poder Judicial del Estado de Michoacán.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Electoral de Michoacán es un órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función es la de organizar las elecciones y los ejercicios de participación ciudadana que contemplan las leyes electorales y que debe conducirse bajo los principios de la certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo y el cual opera mediante Subsidio Estatal, contemplado dentro del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que para este año fue aprobado por el Congreso del Estado mediante el Decreto 386 de fecha Martes 09 de Diciembre de 2025.

Es importante mencionar que en el artículo 15 del Decreto se encuentra el presupuesto asignado para nuestro Instituto Electoral de Michoacán (041) siendo un monto de \$481,978,162.00 (cuatrocientos ochenta y un millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.).

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- a) Objeto social. – Contribuir al desarrollo de la vida democrática, organizando las elecciones para renovar los poderes Ejecutivo, Legislativo y los 112 Ayuntamientos del Estado. Además, de realizar el proceso electoral extraordinario para elegir por medio de voto popular a las y los jueces; y a las y los magistrados, derivado de la autorización de la Reforma al Poder Judicial del Estado de Michoacán, promoviendo entre los ciudadanos, tanto el ejercicio como el cumplimiento de sus derechos y obligaciones político-electorales mediante el voto, el plebiscito y el referéndum como formas de participación ciudadana. Nos encaminamos al fortalecimiento del régimen de partidos políticos y a la difusión de la cultura política en el Estado.
- b) Principal actividad. – Dirigir, organizar y vigilar las elecciones en el Estado, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia. También tiene la función de realizar el proceso electoral extraordinario para elegir por medio de voto popular a las y los jueces; y a las y los magistrados, por la Reforma al Poder Judicial del Estado de Michoacán, de acuerdo con el Decreto Legislativo 03.
- c) Ejercicio fiscal. – 2026.
- d) Régimen jurídico. – Nuestro Ente Público es un Organismo Público Autónomo, está constituido como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

- e) Consideraciones fiscales del ente. – Retención y entero de Impuesto sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA); Pago de 3% sobre nómina, Seguridad Social (IMSS), INFONAVIT y FONACOT, y las demás que determine la legislación Federal o Local.
- f) Estructura organizacional básica. – El organigrama del Instituto Electoral de Michoacán puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://iem.org.mx/page/organigrama-institucional>
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. – El Instituto Electoral de Michoacán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases de preparación de los Estados Financieros del Instituto y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, se menciona que se ha elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) Disposiciones legales aplicables; los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, y considerando las Normas de Información Financiera (NIF).
 - b) La normatividad aplicada para el reconocimiento de los Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada por el área de Contabilidad al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG), por el área de Finanzas, área de Materiales y Servicios, área de Recursos Humanos, así como las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada; en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.
 - c) Los Postulados básicos (PBCG), son aplicados para el Instituto, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:
 - 1.- Sustancia EconómicaCon este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del Instituto
 - 2.- Entes Públicos
- Este postulado reconoce como ente público al Instituto de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a Organismo Autónomo
- 3.- Existencia Permanente

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

El postulado presente hace que se reconozca al Instituto de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del Instituto.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del Instituto, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes. Nuestro Instituto Electoral no tiene dicha obligación ya que la encargada de consolidar la información es la Secretaría de Finanzas y Administración.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición, recepción de bienes y servicios u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al Instituto, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al Instituto, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

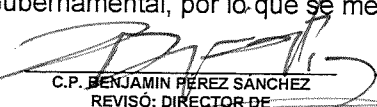
11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del Instituto, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios. En tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad Supletoria: El Instituto, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones. Es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Instituto ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los softwares que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) El Instituto, esta implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se menciona lo siguiente:


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN




LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.
Nuestro sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal. Así como, a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.
- Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.
- Nuestro Instituto no es un Ente que por primera vez este implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por nuestro Instituto en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

A continuación, se enlistan las políticas contables más significativas del Instituto

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como, informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (Re-expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SANCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas. La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordaban los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma semestral y/o anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de compras, materiales o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

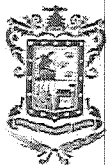
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

CLC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público, se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros, el Instituto es parte de un Sistema de Seguridad Social y un Sistema de Pensiones de nuestras instancias correspondientes.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable del devengo se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública.

La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Nuestro Instituto revela mensual y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

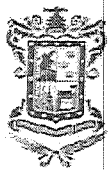
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



C.C. SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

- j) Depuración y cancelación de saldos.

El Órgano Interno de Control del Instituto realiza periódicamente la revisión a los Estados Financieros, por lo cual se atienden las recomendaciones emitidas, considerando también la depuración y cancelación de saldos, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin Información que Revelar.

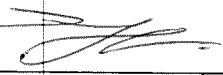
- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

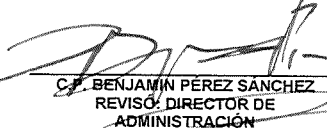
No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Instituto deben estar registradas en moneda nacional.

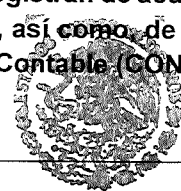
7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

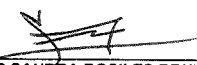
Para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad para fines de lucro y siendo nuestro Instituto un ente Público Autónomo, constituido como Persona Moral con Fines no Lucrativos; presentamos la vida útil de nuestros activos.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).**


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


C.C. SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

"GUÍA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el Instituto, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de depreciación de los activos, nos

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LE SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

En el Instituto, presentamos estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para este Órgano Electoral.

d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.

En el Instituto, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

En el Instituto, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el Instituto, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

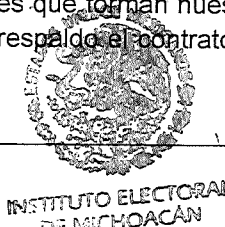
En el Instituto, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el Instituto, contamos con la administración de activos mediante sistema patrimonio, como son bienes inmuebles, muebles e intangibles que forman nuestro patrimonio y son cotejados en los registros contables, teniendo como respaldo al contrato y/o convenio, facturas con su valor histórico.

MTRO. IGNACIO HURTADO GOMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

CP. BENJAMIN PÉREZ SANCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en Valores.

En el INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, al cierre del mes no poseemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es la organización electoral. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es la organización electoral. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

Sin Información que Revelar.

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

EC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Se presenta en el siguiente cuadro Presupuestal de Ingresos:

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	74,535.83	74,535.83
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	213,729,567.50	213,729,567.50
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin Información que Revelar.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Este Organismo Autónomo no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo. Sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), son reflejadas en porcentaje en nuestros Estados Financieros y también contempla lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Instituto Electoral de Michoacán dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC. SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

12.- PROCESOS DE MEJORA

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Actualmente se terminó la toma de inventario físico y la evaluación y depreciación de los bienes muebles, inmuebles e intangibles. Así como su depreciación acumulada al 31 de mayo de 2026; con ello se actualizaron los montos de dichos bienes, tanto en el Sistema de Patrimonio como en la contabilidad del Instituto.

Actualmente se continua en conjunto con el área de planeación una revisión al ejercicio del presupuesto diseñando controles de seguimiento.

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información contable y financiera del Órgano Central que sirve de base para la emisión de Estados Financieros se concentra en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, dicha información es registrada de acuerdo con quién ejecuta el gasto entre las quince Unidades Responsables (UR) que integran este Instituto.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

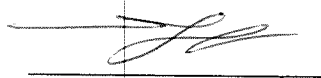
Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública o Informes Periódicos, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente a nuestro Instituto, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente o del que se trate, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

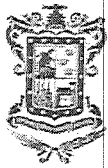

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN




LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

4. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$74,535.83 (setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 83/100 m.n.)**, el cual representa el total de ingresos por los intereses obtenidos.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$213,729,567.50 (doscientos trece millones setecientos veintinueve mil quinientos sesenta y siete pesos 50/100 m.n.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$121,807.19 (ciento veintiún mil ochocientos siete pesos 19/100 m.n.)**, el cual se conforma del valor

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

G.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LQ SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$213,925,910.52 (doscientos trece millones novecientos veinticinco mil novecientos diez pesos 52/100 m.n.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

5. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$43,164,200.19 (cuarenta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos pesos 19/100 m.n.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$1,128,176.32 (un millón ciento veintiocho mil ciento setenta y seis pesos 32/100 m.n.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$6,871,250.81 (seis millones ochocientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos 81/100 m.n.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$129,507,985.79 (ciento veintinueve millones quinientos siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 79/100 m.n.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de **\$2,792,833.02 (dos millones setecientos noventa y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 02/100 m.n.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$86,462.43 (ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 43/100 m.n.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por **\$183,550,908.56 (ciento ochenta y tres millones quinientos cincuenta mil novecientos ocho pesos 56/100 m.n.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos, y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.R. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC. SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por **\$30,375,001.96 (treinta millones trescientos setenta y cinco mil un pesos 96/100 m.n.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$42,675,703.91 (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos tres pesos 91/100 m.n.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$42,607,768.25 (cuarenta y dos millones seiscientos siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 25/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

SALDO EN MOVIMIENTOS AUXILIARES DE BANCOS AL 31 DE MAYO 2026

	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
1112	BANCOS / TESORERIA.			
		40,186,946.42	2,420,821.83	42,607,768.25
1112-001	HSBC			
		39,797,911.55	2,397,261.52	42,195,173.07
1112-001-00001	HSBC CTA. 4002307353			
		33,043,410.65	2,397,261.52	35,440,672.17
1112-001-00003	HSBC MEXICO SA CTA 4062271036			
		6,754,500.90	0.00	6,754,500.90
1112-002	BANCOMER BBVA S.A.DE C.V.			
		389,034.87	23,560.31	412,595.18
1112-002-00001	BBVA BANCOMER CTA. 012470001944751786			
		270,352.13	23,403.76	293,755.89
1112-002-00003	BBVA BANCOMER CTA. 0116130186			
		118,682.74	156.55	118,939.29

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)
AL 31 DE MAYO DE 2026

000026

SALDO ESTADO DE CUENTA BANCO HSBC 4002307353

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 31/05/2026
Cuentas de cheque			
HSBC	4002307353	Gasto corriente	35,440,672.17

Saldo inicial en bancos \$33,072,466.49 (treinta y tres millones setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 49/100 m.n.); cargos por \$37,982,226.00 (treinta y siete millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veintiséis pesos 00/100 m.n.); abonos por \$35,632,882.62 (treinta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos 62/100 m.n.); intereses netos \$18,862.30 (dieciocho mil ochocientos sesenta y dos pesos 30/100 m.n.); saldo final en bancos \$35,440,672.17 (treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta y dos pesos 17/100 m.n.); cheques en tránsito por \$0.0 (cero pesos 00/100 m.n.).

En el saldo de esta cuenta se encuentran las provisiones de las cuentas contables: retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, acreedores y otras provisiones a corto plazo, el detalle de estas cuentas se encuentra en estas notas a los Estados Financieros dentro del rubro de Pasivos.

SALDO ESTADO DE CUENTA DE BANCO HSBC 4062271036

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 31/05/2026
Cuentas de cheque			
HSBC	4062271036	Gasto corriente	\$6,754,500.90

Saldo inicial en bancos \$6,754,500.90 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 90/100 m.n.); cargos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); abonos por 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); intereses netos \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); saldo final en bancos \$6,754,500.90 (seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 90/100 m.n.).

SALDO ESTADO DE CUENTA BANCO DE BANCOMER 0194475178

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 31/05/2026
Cuentas de cheque			
BBVA Bancomer	0194475178	Gasto corriente	\$293,755.89

Saldo inicial en bancos \$270,352.13 (doscientos setenta mil trescientos cincuenta y dos pesos 13/100 m.n.); cargos por; \$1,427,911.88 (un millón cuatrocientos veintisiete mil novecientos once pesos 88/100 m.n.); abonos por; \$1,404,508.12 (un millón cuatrocientos cuatro mil quinientos ocho pesos 12/100 m.n.); saldo final en bancos \$293,755.89 (doscientos noventa y tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos 89/100 m.n.).

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SALDO ESTADO DE CUENTA DE BANCO BANCOMER 0116130186

BANCO	CUENTA No.	TIPO DE CUENTA	SALDO AL 31/05/2026
Cuentas de cheque			
BBVA Bancomer	0116130186	Gasto corriente	\$118,839.29

Saldo inicial en bancos \$118,682.74(ciento dieciocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 74/100 m.n.); cargos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); abonos por \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.); intereses netos por \$156.55 (ciento cincuenta y seis pesos 55/100 m.n.); por saldo final en bancos \$118,839.29 (ciento dieciocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 29/100 m.n.).

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de **\$67,845.90 (sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 90/100 m.n.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

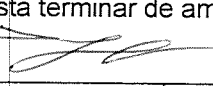
1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$89.76 (ochenta y nueve pesos 76/100 m.n.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$290,309.91 (doscientos noventa mil trescientos nueve pesos 91/100 m.n.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$290,309.91 (doscientos noventa mil trescientos nueve pesos 91/100 m.n.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, mismos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses, los cuales serán saldados en su mayoría en el mes siguiente.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$39,884.79 (treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 79/100 m.n.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$39,884.79 (treinta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 79/100 m.n.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

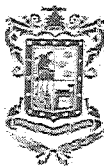

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SALDO DE ANTICIPOS AL 31 DE MAYO DE 2026

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
113	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	39,884.79
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	39,884.79
1131-003	ANTICIPO GASTOS	39,884.79
1131-003-00001	ANTICIPO GASTOS ADECUACIONES DE BODEGAS ORGANOS DESCONCENTRADOS	3,688.63
1131-003-00002	ANTICIPO GASTOS TRASLADOS ORGANOS DESCONCENTRADOS	12,342.60
1131-003-00003	ANTICIPO ALIMENTOS JORNADA ORGANOS DESCONCENTRADOS	7,615.29
1131-003-00004	ANTICIPO NOMINAS ORGANOS DESCONCENTRADOS	16,237.72
1131-003-00006	ANTICIPO ORGANOS DESCONCENTRADOS PROCESO JUDICIAL	0.55

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del del Instituto que se encuentran desglosados de la siguiente manera:

ADEUDOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS AL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

1. Existe un saldo deudor por la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.) por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, ya que el día 20 de junio de 2017, derivado del subejercicio 2017 el Instituto le depositó la cantidad de \$11,256,313.00 (once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 m.n.), con el acuerdo de que la referida Secretaría regresaría a este Órgano dicha cantidad en el Capítulo 6000 Inversión Pública de la obra "Construcción de las Oficinas del Instituto"; no obstante, al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 la Secretaría solo reintegró \$1,158,773.48 (un millón ciento cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres pesos 48/100 m.n.), quedando pendiente la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.); por lo cual se anexan documentos que acreditan la cantidad descrita anteriormente.

Cabe mencionar, que este Órgano mediante oficio IEM/DEAPyPP/003/2021, le solicitó a la Secretaría rendir un informe describiendo la situación de pago a esta Institución por la cantidad de \$10,097,539.52 (diez millones noventa y siete mil quinientos treinta y nueve pesos 52/100 m.n.), mismo que fue respondido por la referida autoridad administrativa a través del diverso oficio SFA/SR/DOFV/DE/OF-019/2021, donde se informa que realizará la revisión. Posteriormente, con fecha 20 de junio del ejercicio 2023, se envió e oficio número IEM-DEAPyPP-204/2023, solicitando nuevamente información del estatus del referido adeudo, sin tener respuesta a la fecha.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



En el siguiente recuadro se desglosa el origen del adeudo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Ejercicio Fiscal 2017.

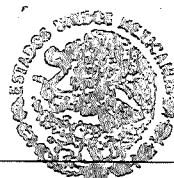
DEPÓSITOS PENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO 2017 CUENTA 1123-129

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO FINAL
01/12/2017	Ingresos locales etiquetados pendientes de recuperar	\$11,256,313.00		\$11,256,313.00
04/12/2017	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio Profesional Electoral Nacional		298,008.37	10,958,304.63
15/12/2017	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio Profesional Electoral Nacional		281,378.37	10,676,926.26
29/12/2017	Reintegro recurso etiquetado obra, sueldos personal del Servicio Profesional Electoral Nacional		298,008.37	10,378,917.89
31/12/2017	Reclasificación póliza I00270 recuperación de recurso de Servicio Profesional Electoral Nacional		281,378.37	10,097,539.52

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

LC SANDRA ROSÍLES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000031

AL 31 DE MAYO DE 2026

Movimiento cronológico de lo correspondiente a la cantidad de \$10,097,539.52 del Instituto Electoral de Michoacán del 20 de junio de 2017. Depósito del Instituto a la SFA \$11,256,313.00; 23 junio 2017 depósito de SFA al Instituto \$11,256,313.00; 26 de junio de 2017 reintegro del Instituto a la SFA \$11,256,313.00

CUENTA INTEGRAL
Estado de Cuenta



120908

47

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

DETALLE MOVIMIENTOS CUENTA INTEGRAL NO. 4002307953					
Fecha	Descripción	Referencia Cuenta	Retiro/Cargo	Depósito/Abono	Saldo
19	TRANSFERENCIA BPI DESDE LA CUENTA 5678	13651011 41234		\$ 659.48 /	\$ 2,290,986.05
19	TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO	90045631 105445		\$ 9,015,986.43 /	\$ 11,306,972.48
19	CHEQUE DEPOSITADO HSE701218532	03005353 7745892	\$ 7,219.58 X		\$ 11,299,752.90
19	CHEQUE DEPOSITADO GNP9211244P0	03005353 7745891	\$ 2,388.52 X		\$ 11,297,364.38
20	CHEQUE OT BCO OOA950612 U6A 108690000	41012443 7745894	\$ 795.00 X		\$ 11,296,569.38
20	CHEQUE OT BCO GEM850101 C99 056260000	41012070 7745897	\$ 11,256,313.00 X		\$ 40,256.38
20	TRANSF REC HSBCNET TRASPASO RECURSO	90045631 93155		\$ 7,600.00 /	\$ 47,856.38
20	CGO SPEI VALES COMBUSTI	08045209 9690	\$ 2,000.00 X		\$ 45,856.38
20	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 93330	\$ 5,600.00 X		\$ 40,256.38
23	170410000100001000095702XXXXXX 0085702	08045211 306992		\$ 11,256,313.00	\$ 11,296,569.38
26	CGO SPEI REINTEGRO SFA	08045209 18426	\$ 11,256,313.00		\$ 40,256.38
26	TRANSF SOL X HSBCNET GASTOS X COMPROB	90045629 161139	\$ 1,300.00 X		\$ 38,956.38
26	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 180641	\$ 6,500.00 X		\$ 32,456.38
27	CHEQUE OT BCO CSS160330 CP7 108690000	41012442 7745898	\$ 4,321.00 X		\$ 28,135.38
27	TRANSF SOL X HSBCNET GTS X COMPROBAR	90045629 114550	\$ 11,383.00 X		\$ 16,752.38

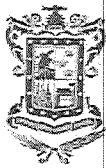
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SANCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

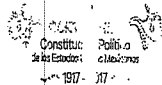
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Recibo de ingresos emitido por la SFA



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

Dependencia SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Sub-dependencia SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Sub-dependencia DIR. GRAL. DE CONTROL FINANCIERO
Oficina DIR. DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES
No. de oficio SFA/SR/DGCF/DOFV/SP/OF-493/2017.
Expediente
Asunto:

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2017.

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Instituto Electoral de Michoacán
Presente.

En atención a su oficio IEM-P-268/2017 de fecha 19 de junio del 2017, anexo al presente me permito hacerle llegar, el recibo número 20374-19521 a nombre del Instituto Electoral de Michoacán, por la cantidad de \$11,256,313.00 (Once millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.), por concepto de ingresos propios del Instituto Electoral de Michoacán.

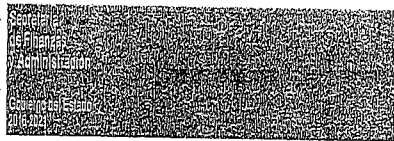
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección

L.C. May y Sol Andrade Morales;

C.c.p. Lic. Carlos Maldonado Mendoza.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su conocimiento.
Dirección General de Egresos.- Para su conocimiento.
C.P. J. Mar Martínez Hernández.- Dirección de Programación y Presupuesto.- Para su conocimiento.
Expediente
Minuta(s)
MAN/ir-2017



Formato Multiple de Pago de Contribuciones Estatales y/o Federales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	Tipo de Comprobante	RECIBO
R.F.C. GEMIS00101039	Folio/Seite	20374-19521
Domicilio FRANCISCO I. MADERO PONIENTE No. 63 COL. CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN	Fecha y Hora de Emisión	21/06/2017 12:39:25
Regimen PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	Método de Pago	CHEQUE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (40)310-40-20, 2-17-28-86, 3-12-43-67	Forma de Pago	UNA SOLA EXHIBICIÓN
	Moneda	MXP
	Tipo de Cambio	1.00



Oficina Receptor: 2701	RFC: GEMIS00101039
Módulo: CAJA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	Contribuyente: INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Domicilio: VENTURA PUENTE NUM. 112 COL. CHAPULTEPEC NORTE C.P. 58000 MORELIA, MICHOACÁN	Domicilio: BRUSELAS No. 118, COL. VILLA UNIVERSIDAD, CÓDIGO POSTAL 58000, MORELIA, MICHOACÁN
	Corto



07602	1.00	INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	0.00	\$11,256,313.00
-------	------	---	------	-----------------

MONEDAS: 0.00
TOTAL: 11,256,313.00

(ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

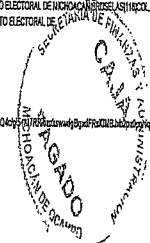
Cadena Original
[2017-06-21T12:39:25] PASO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN [138010101039] [20374-19521] [GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN] [FRANCISCO I. MADERO PONIENTE] [CENTRO] [COL. CENTRO] [C.P. 58000] [MORELIA] [MICHOACÁN] [VENTURA PUENTE] [CHAPULTEPEC NORTE] [C.P. 58000] [MORELIA] [MICHOACÁN] [PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS] [INGRESOS PROPIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN] [BRUSELAS] [VILLA UNIVERSIDAD] [CÓDIGO POSTAL 58000] [MORELIA] [MICHOACÁN] [138010101039] [138010101039] [138010101039]

Sebo

43820000-0000-4001-4310-31E1804000

Ud

43820000-0000-4001-4310-31E1804000



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

L.C. SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Cédula de conciliación presupuestal emitida por la SFA



Secretaría
de Finanzas
y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

Secretaría
de Finanzas
y Administración
Gobierno del Estado de Michoacán

Cédula de Conciliación Presupuestal por Unidad Programática
Presupuestaria

Reunidos en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, sita en Av. Ventura Puente número 112, de la colonia Chapultepec Norte, el día 13 de febrero de 2018, se levanta la presente Minuta de Conciliación Presupuestal a nivel de Fuente de Financiamiento, respaldada en los trabajos de conciliación y validación de los registros presupuestales del Sistema de Gestión Pública SIGESP, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, tal como se detalla a continuación:

UPP 041 Instituto Electoral de Michoacán

Fuente de Financiamiento	Momentos Presupuestales					
	Importe Aprobado	Importe Modificado	Importe Devengado	Importe Ejercido	Importe por Ejercer	Reintegros TESQPE
Ingresos Locales Etiquetados	0.00	11,256,313.00	11,256,313.00	11,256,313.00	0.00	0.00
Fondo General de Participaciones	204,376,743.00	204,376,743.00	204,376,743.00	204,376,743.00	0.00	0.00
Totales	204,376,743.00	215,633,056.00	215,633,056.00	215,633,056.00	0.00	0.00

Por la Secretaría de Finanzas y Administración

Por la Dependencia Ejecutora del Recurso

J. Pilar Martínez Hernández
Director de Programación y Presupuesto

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos

C.c.p. Lic. Carlos Maldonado Mendoza.- Secretario de Finanzas y Administración.- Para su superior conocimiento.
M.I. Silvia Estrada Esquivel.- Secretaria de Contraloría.- Para su conocimiento.-Presente.
C.P. Salvador Aguirre Romero.- Director de Contabilidad.- Mismo fin.
Archivo/Minuta.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$35,249,637.79 (treinta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 79/100 m.n.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$13,250,000.00 (trece millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de **\$11,750,000.00 (once millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)**; y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)** ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

Está integrada por dos inmuebles ubicados en la Calle Bruselas #118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, con valor de **\$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.)**; y, el otro en calle José Trinidad Esparza #31, Fraccionamiento Arboledas Valladolid, C.P. 58337, con un costo **\$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, ambos en la ciudad de Morelia, Michoacán

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$6,499,637.79 (seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y siete pesos 79/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$45,203,225.34 (cuarenta y cinco millones doscientos tres mil doscientos veinticinco pesos 34/100 m.n.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

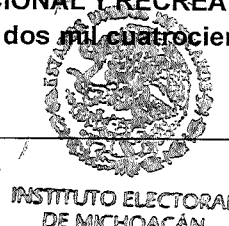
1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$28,903,577.60 (veintiocho millones novecientos tres mil quinientos setenta y siete pesos 60/100 m.n.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Está integrada por: muebles de oficina y estantería por la cantidad de **\$7,120,792.96 (siete millones ciento veinte mil setecientos noventa y dos pesos 96/100 m.n.)**; muebles, excepto de oficina y estantería **\$655,392.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)**; equipo de cómputo y tecnologías de la información por **\$19,503,565.95 (diecinueve millones quinientos tres mil quinientos sesenta y cinco pesos 95/100 m.n.)**; y, otro mobiliario y equipo de administración por **\$1,623,889.69 (un millón seiscientos veintitrés mil ochocientos ochenta y nueve pesos 69/100 m.n.)**.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$1,842,457.02 (un millón ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos**

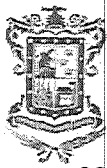
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

02/100 m.n.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Está integrada por equipos y aparatos audiovisuales con valor de **\$648,197.11 (seiscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos 11/100 m.n.)**; las cámaras fotográficas y de video por un monto de **\$1,162,959.91 (un millón ciento sesenta y dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 91/100 m.n.)**; otro mobiliario y equipo educacional y recreativo **\$31,300.00 (treinta y un mil trescientos pesos 00/100 m.n.)**.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$12,162,288.11 (doce millones ciento sesenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 11/100 m.n.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SE CONFORMA POR LA SIGUIENTE RELACIÓN

CUENTA DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE SE CONFORMA POR LA SIGUIENTE RELACIÓN

PARQUE VEHICULAR			
Marca	Año	Placas	Puesto
Toyota	2016	PHS-812-C	Consejero presidente
Toyota	2015	PHR-859-C	Consejero presidente
Volkswagen	2015	PHR-860-C	Coordinación de comunicación social
Volkswagen	2015	PHR-863-C	Contralora Interna
Volkswagen	2015	PHR-865-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-868-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-871-C	Oficialía Electoral
Volkswagen	2015	PHR-872-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHR-873-C	Secretaria ejecutiva
Volkswagen	2015	PHS-807-C	Coordinador de Fiscalización
Volkswagen	2015	PHS-808-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Volkswagen	2015	PHS-809-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Transporter pasajeros	2011	PHS-813-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Toyota	2016	PHS-814-C	Titular del área técnica de recursos materiales
Transporter pasajeros	2015	PHS-815-C	Titular del área técnica de recursos materiales

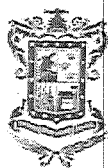
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

Toyota	2015	NA-3705-B	Titular del área técnica de recursos materiales
Kia	2023	PUC-965-A	Titular del área técnica de recursos materiales
Kia	2023	PUC-969-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUC-970-A	Consejero electoral
Kia	2023	PUC-966-A	Titular del área técnica de recursos materiales
Kia	2023	PUC-964-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUD-125-A	Consejera electoral
Kia	2023	PUD-123-A	Director ejecutivo de organización electoral
Kia	2023	PUD-124-A	Director ejecutivo de administración, prerrogativas y partidos políticos
Kia	2023	PUD-122-A	Contralora Interna
Kia	2023	PUD-138-A	Secretaria ejecutiva
Kia	2023	PUD-139-A	Director ejecutivo de vinculación y servicio profesional electoral
Kia	2023	PUD-121-A	Titular del área técnica de recursos materiales
Kia	2023	PUD-137-A	Directora ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana
Yamaha.	2016	65-PMG-2	Secretaria ejecutiva
Yamaha.	2016	66-PMG-2	Titular del área técnica de recursos materiales
Nissan	2025	PJZ-875-E	Titular del área técnica de Recursos materiales
Nissan	2025	PJZ-876-F	Presidencia
Nissan	2025	PJZ-879-E	Consejera electoral
Nissan	2025	PJZ-880-F	Consejera electoral
Nissan NP300	2025	NA-3548-D	Titular del área técnica de Recursos materiales
Nissan	2025	n/d	Titular del área técnica de Recursos materiales
Nissan	2025	n/d	Titular del área técnica de Recursos materiales

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$2,250,302.61 (dos millones doscientos cincuenta mil trescientos dos pesos 61/100 m.n.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Está integrada por maquinaria y equipo agropecuario con valor de **\$130,328.40 (ciento treinta mil trescientos veintiocho pesos 40/100 m.n.)**; la maquinaria y equipo de construcción por un monto de **\$49,000.00 (cuarenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)**; sistema de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial **\$274,300.00 (doscientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 m.n.)**; equipos de comunicación y telecomunicación **\$156,750.00 (ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)**; equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos **\$1,241,438.01 (un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 01/100 m.n.)**; herramientas y máquinas-herramientas **\$76,486.20 (setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 20/100 m.n.)**; otros equipos **\$322,000.00 (trescientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.)**

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 32,600.00 (treinta y dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$1,508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 m.n.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$1,508,000.00 (un millón quinientos ocho mil pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$34,870,886.49 (treinta y cuatro millones ochocientos setenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 49/100 m.n.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

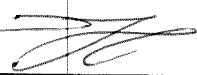
Se encuentran actualizados los trabajos de actualización del rubro correspondiente al Activo no Circulante, realizándose la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles, así como su depreciación acumulada y actualizada al 31 de mayo de 2026.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$1,765,291.90 (un millón setecientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y uno pesos 90/100 m.n.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$32,125,392.86 (treinta y dos millones ciento veinticinco mil trescientos noventa y dos pesos 86/100 m.n.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$980,201.73 (novecientos ochenta mil doscientos un peso 73/100 m.n.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN




LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este rubro de Pasivos Circulantes está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses y son los que se tomaron la decisión de contraer, pagar o reintegrar, de los cuales están sustentadas en los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental, armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$1,723,290.91 (un millón setecientos veintitrés mil doscientos noventa pesos 91/100 m.n.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$111.72 (ciento once pesos 72/100 m.n.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$0.01 (Cero pesos 01/100 m.n.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$7,193.92 (siete mil ciento noventa y tres pesos 92/100 m.n.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo. Los montos registrados en esta cuenta corresponden a financiamiento público a partidos y agrupaciones políticos con registro autorizado (prerrogativas capítulo 4000) los cuales fueron devengados y quedaron pendientes de pago al 31 de mayo del 2026.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$1,628,407.07 (un millón seiscientos veintiocho mil cuatrocientos siete 07/100 m.n.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$87,578.19 (ochenta y siete mil quinientos setenta y ocho pesos 19/100 m.n.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses y otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, registradas en la cuenta de acreedores, por conceptos de gastos comprometidos y devengados pendientes de pago, fondos de ahorro y de retiro pendientes de pago.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$634,784.03 (seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 m.n.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$634,784.03 (seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 03/100 m.n.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$26,676.93 (veintiséis mil seiscientos setenta y seis pesos 93/100 m.n.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de **\$26,676.93 (veintiséis mil seiscientos setenta y seis pesos 93/100 m.n.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$19,549,535.44 (diecinueve millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

1. Se registro como cuenta por Pagar a Largo Plazo, los pasivos contingentes del Ejercicio 2018, por un importe de **6,720.439.33 (seis millones setecientos veinte mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 33/100 m.n.)**.

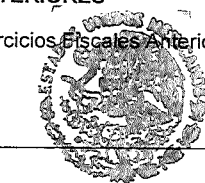
2. Se conformó como cuenta por Pagar a Largo Plazo en diciembre del Ejercicio 2021, el saldo derivado del posible importe de adeudo a Talleres Gráficos de México, una vez pagada la cantidad correspondiente mediante comprobante fiscal se conformará presupuestalmente como una figura de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
2211-991	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$12,829,096.11
2211-991-00001	Talleres Gráficos de México (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores).	12,829,096.11

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

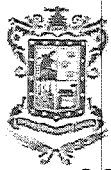
C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

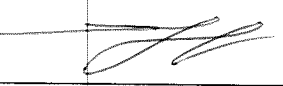
En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$30,375,001.96 (treinta millones trescientos setenta y cinco mil un peso 96/100 m.n.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$70,614,978.48 (setenta millones seiscientos catorce mil novecientos setenta y ocho pesos 48/100 m.n.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **-\$22,730,852.98 (-veintidós millones setecientos treinta mil ochocientos cincuenta y dos pesos 98/100 m.n.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.


 MTR. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
 AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


 C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
 REVISÓ: DIRECTOR DE
 ADMINISTRACIÓN


 INSTITUTO ELECTORAL
 DE MICHOACÁN


 LC SANDRA ROSILES BRUNO
 ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
 CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000043

AL 31 DE MAYO DE 2026
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	30,375,001.96	30,375,001.96
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	92,988,480.61	-22,373,502.13	70,614,978.48
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,730,852.98	0.00	22,730,852.98
TOTAL	70,257,627.63	8,001,499.83	78,259,127.46

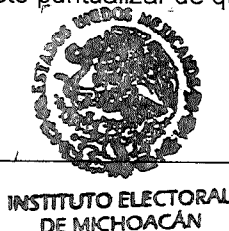
REPORTE AUXILIAR DE CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CUENTA CONTABLE	FECHA POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL
EVENTO		CONCEPTO DEL EVENTO				
3		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	70,257,627.63	22,373,502.13	0.00	47,884,125.50
32		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	70,257,627.63	22,373,502.13	0.00	47,884,125.50
322		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	92,988,480.61	22,373,502.13	0.00	70,614,978.48
3221		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	92,988,480.61	22,373,502.13	0.00	70,614,978.48
3221-001		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2025	72,382,254.07	0.00	0.00	72,382,254.07
1	01/01/2026	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2026	72,382,254.07	0.00	0.00	0.00
3221-002		RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025	20,606,226.54	22,373,502.13	0.00	-1,767,275.59
1	01/01/2026	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2026	20,606,226.54	0.00	0.00	0.00
87	08/01/2026	REINTEGRO A SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO COMPROMETIDO NI DEVENGADO FF 02	0.00	1,331,795.91	0.00	0.00
89	15/01/2026	REINTEGRO A SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO COMPROMETIDO NI DEVENGADO FF 09	0.00	15,132,919.73	0.00	0.00
90	15/01/2026	REINTEGRO A SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO COMPROMETIDO NI DEVENGADO FF 08	0.00	3,633,094.78	0.00	0.00
91	15/01/2026	REINTEGRO A SECRETARIA DE FINANZAS RECURSO NO COMPROMETIDO NI DEVENGADO FF 620	0.00	2,275,691.71	0.00	0.00
325		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-22,730,852.98	0.00	0.00	-22,730,852.98
3252		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-22,730,852.98	0.00	0.00	-22,730,852.98
3252-001		CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-22,730,852.98	0.00	0.00	-22,730,852.98
1	01/01/2026	POLIZA DE APERTURA DEL EJERCICIO 2026	-22,730,852.98	0.00	0.00	0.00

Las afectaciones a la cuenta 3221 en el mes de enero de 2026, se derivaron de reintegros realizados a la Secretaría de Finanzas y Administración por el concepto de: Reintegro por recurso no comprometido ni devengado, dichos registro se hizo conforme a la **NOR_01_05_001. Capítulo IV Instructivos de Cuentas** como lo detalla en la cuenta 3.2.2.1, el cual tiene por objeto puntualizar de que se carga y se abona dicha cuenta.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo, a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$42,675,703.91 (cuarenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos tres pesos 91/100 m.n.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2026	2025
EFFECTIVO.	0.00	0.00
BANCOS / TESORERIA.	42,607,768.25	42,743,808.13
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	67,845.90	7,845.90
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	89.76	89.76
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL, DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	42,675,703.91	42,751,743.79

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2026	2025
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	30,375,001.96	20,606,226.54
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFFECTIVO	2,792,833.02	7,845,649.09
DEPRECIACIÓN	2,667,166.10	7,544,048.49
AMORTIZACIÓN	125,666.92	301,600.60
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	33,167,834.98	28,451,875.63

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSALES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	213,804,103.33
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	121,807.19
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	121,807.19
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	213,925,910.52

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	190,079,496.24
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	9,407,883.13
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00

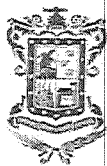
MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	6,499,637.79
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,908,245.34
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,879,295.45
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,792,833.02
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	86,462.43
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gastos Contables	183,550,908.56

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

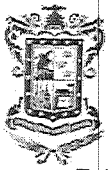
C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



AL 31 DE MAYO DE 2026

- 7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
- 7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.
- 7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- 7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
- 7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$481,978,162.00 (cuatrocientos ochenta y un millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de **\$268,248,594.50 (doscientos sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro**

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SÁNDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

pesos 50/100 m.n.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de **\$74,535.83 (setenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 83/100 m.n.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de **\$213,804,103.33 (doscientos trece millones ochocientos cuatro mil ciento tres pesos 33/100 m.n.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de **\$213,804,103.33 (doscientos trece millones ochocientos cuatro mil ciento tres pesos 33/100 m.n.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

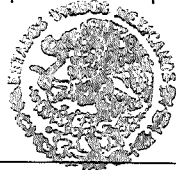
Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$481,978,162.00 (cuatrocientos ochenta y un millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$301,381,084.72 (trescientos un millón trescientos ochenta y un mil ochenta y cuatro pesos 72/100 m.n.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$9,482,418.96 (nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 96/100 m.n.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

La cuenta de orden presupuestal 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado; tiene una ampliación líquida por los Remantes del Ejercicio Fiscal Anterior, que se quedaron comprometidas o devengadas (artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios) y que se realizaron los pagos en el primer trimestre del ejercicio actual o bien de acuerdo con el calendario del convenio respectivo, los cuales para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos podrán ser hasta por el 2% (Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios).

Las modificaciones al Presupuesto de Egresos se desglosan de la siguiente manera;

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MAYO 2026

ESTADO DEL PRESUPUESTO	CONCEPTOS	MONTO	OBSERVACIONES
APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026	\$481,978,162.00	DEL DECRETO NO. 386
(+) 2 MODIFICACIONES	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$9,407,883.13	REMANENTES
(+) 3 MODIFICACIONES	AMPLIACION PRESUPUESTAL	\$74,535.83	RENDIMIENTOS DE CAPITAL
PRESUPUESTO VIGENTE		\$491,460,580.96	

II. Estados e Informes Presupuestarios, B) Estado Analítico Del Ejercicio Del Presupuesto De Egresos

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$190,079,496.24 (ciento noventa millones setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$190,079,496.24 (ciento noventa millones setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$190,079,496.24 (ciento noventa millones setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o

MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM

C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN



LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE
CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AL 31 DE MAYO DE 2026

documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$190,079,496.24 (ciento noventa millones setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 24/100 m.n.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

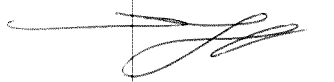
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	481,978,162.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	268,248,594.50
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	74,535.83
Ley de Ingresos Devengada	213,804,103.33
Ley de Ingresos Recaudada	213,804,103.33

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	481,978,162.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	301,381,084.72
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	9,482,418.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	190,079,496.24
Presupuesto de Egresos Devengado	190,079,496.24
Presupuesto de Egresos Ejercido	190,079,496.24
Presupuesto de Egresos Pagado	190,079,496.24

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A 31 DE MAYO 2026.

FIRMAS


MTRO. IGNACIO HURTADO GÓMEZ
AUTORIZÓ: PRESIDENTE IEM


C.P. BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
REVISÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


LC SANDRA ROSILES BRUNO
ELABORÓ: TÉCNICA "A" DE CONTABILIDAD

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".